

Quito, 20 de enero del 2020

Señores Socios:

TRANSPORTE ESCOLAR TRANSATENAS S.A.

Presente.-

Señores Socios:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02, artículo 3 literal c y de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas pertinentes de los Estatutos Sociales de la compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **TRANSPORTE ESCOLAR TRANSATENAS S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la Administración, en relación con la situación financiera de la Compañía por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

El objetivo es vigilar las operaciones de la sociedad y rendir un informe a la asamblea general de accionistas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la administración a la propia asamblea.

He asistido a las Asambleas de accionistas a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que consideré necesario examinar.

1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera [marco contable correspondiente], así como del control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

2. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

- Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

- Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.
- Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

3. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **TRANSPORTE ESCOLAR TRANSATENAS S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

4. OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

- Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

- Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

6. ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS

Durante el primer trimestre de 2019, las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron 3,5% respecto al primer trimestre de 2018. Entre los productos que presentaron un

desempeño positivo destacan: camarón elaborado (12,8%); productos de metales comunes y productos metálicos elaborados (9,1%); petróleo crudo (6,4%) y productos de madera tratada, corcho y otros materiales (6,1%).

Por su parte, en el mismo periodo, las importaciones registraron un menor dinamismo que las exportaciones al presentar un crecimiento interanual de 0,7%. Los productos que mostraron una mayor demanda en el mercado internacional fueron: aceites refinados de petróleo (7,0%); otros productos agrícolas de la agricultura (5,6%) y, servicios de transporte y almacenamiento (2,5%).

El sector del transporte se expandió un 0,6% respecto al primer trimestre de 2018, evolución vinculada al desempeño positivo de la mayoría de actividades económicas que hacen uso de este servicio como se menciona en el párrafo anterior.

La Unión Provincial de Transporte Escolar e Institucional de Pichincha realizó una movilización el miércoles 24 de abril de 2019, desde las 08:30. Dichas caravanas de transporte escolar circularon por Quito desde varios puntos de la ciudad, en los sectores Norte, Centro, Sur, Tumbaco y en el Valle de los Chillos. En un comunicado difundido la noche del martes 23 de abril, el gremio de transportistas manifestó que la movilización se da "en rechazo a la falta de atención por parte de este gobierno, ya que no han sido escuchados en ninguno de los pedidos". Los puntos que los transportistas pretenden poner sobre la mesa, entre otros, el cobro del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) "en forma retroactiva a los socios que adquirieron unidades" y ordenanzas de distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) que, según la perspectiva del gremio, "no dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre".

El Índice de la Actividad Económica Coyuntural (IDEAC), en su serie bruta, el 2019 fue de 164,8, valor menor con respecto al 2018 que estuvo en 165,5. La tendencia evidencia una leve recuperación de la producción durante el 2019, aunque, se debe considerar un decrecimiento en el último trimestre del presente año producto de las perturbaciones económicas que implicó el paro nacional ocurrido en octubre. La tasa de crecimiento predicha por el Banco Central para 2019 (1,4%) no se cumplirá; la economía ecuatoriana aún sigue estancada.

La tendencia evidencia una leve recuperación de la producción durante el 2019, aunque, se debe considerar un decrecimiento en el último trimestre del presente año producto de las perturbaciones económicas que implicó el paro nacional ocurrido en octubre. La tasa de crecimiento

predicha por el Banco Central para 2019 (1,4%) no se cumplirá; la economía ecuatoriana aún sigue estancada.

Según el Observatorio de la Política Fiscal, la deuda pública externa e interna era hasta agosto de 55.648 millones de dólares, equivalente al 51% del Producto Interno Bruto. Las políticas a lo largo de este año estuvieron alineadas a lo suscrito por el gobierno en la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sobre todo con reducción del gasto para lograr un equilibrio en las cuentas públicas. Una de las cuestiones más importantes a resolver es el elevado costo de la importación de los derivados de petróleo que se traduce en subsidios a los combustibles, para ello en octubre el gobierno dictó un Decreto que luego fue derogado.

De manera general las medidas adoptadas han sido las siguientes: reducción del gasto en inversión y obras públicas estatales; baja en el gasto de salarios del sector público; disminución de la nómina de empresas públicas (Corporación Nacional de Telecomunicaciones-CNT y PETROECUADOR) e instituciones públicas (sobre todo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS).

A pesar de todos estos recortes efectuados, el Estado aún no logra las metas planteadas a inicios de este año; otro tema pendiente no ejecutado, que podría generar 800 millones de dólares es el traspaso de activos públicos al sector privado.

A septiembre de 2019 la tasa de desempleo en Ecuador fue de 4,9%; a nivel urbano la tasa fue de 5,9% y a nivel rural de 2,7%. La variación respecto de marzo 2018 no ha sido estadísticamente significativa. Por otro lado, a nivel nacional el empleo bruto se ubicó en el 64,5%, a nivel urbano 60,8% y a nivel rural 73%.

El valor de la canasta familiar básica en abril de 2019 se ubicó en 713,75 dólares, lo que significa que el ingreso promedio cubre un 103,04% de la canasta básica lo cual se mantiene en el tiempo de manera favorable. Se debe tomar en cuenta que el costo de la canasta básica disminuyó en un 0,10% con relación al mes de marzo de 2019. Finalmente, la canasta familiar vital se ubicó en 500 dólares y por lo tanto se evidencia una cobertura total y un superávit presupuestario de 213,74 dólares para los hogares.

Los dos problemas económicos centrales a resolver por parte del Gobierno Central son reducir el déficit fiscal y lograr la dinamización de la economía del país, puesto que las expectativas de crecimiento económico para este año se aproximan al 0,2% según la CEPAL. Para ello el Presidente de la República anunció el 1 de octubre una serie de medidas económicas y propuestas de reformas de ley, que generaron

convulsión social, movilizaciones y un paro nacional a partir del 3 de octubre. Estas medidas económicas formaron parte de un plan concertado con el FMI, con el fin de garantizar el pago del préstamo que el Ecuador pidió a este organismo por un valor de 4.000 millones de dólares, como mecanismo de inyección económica de cara a afrontar los retos fiscales que el país mantiene.

La complejidad política se demuestra en el país con una división y falta de acuerdos. Luego de la derogación del Decreto 883, la meta estaría planteada en un nuevo decreto que reemplazaría a este último, que debe buscar necesariamente la focalización del subsidio a los combustibles (el Estado destina aproximadamente 1.400 millones a este rubro). Ecuador tiene el reto de conseguir consensos y evitar volver al caos suscitado los primeros días de octubre, que trajo consigo una pérdida aproximada 262 millones de dólares diarios según la Cámara de Industrias y Producción del Ecuador.

El escenario en el país se muestra complicado, por un lado no existe un consenso hacia el nuevo decreto que reemplace al 883, ya que la mesa de negociación entre los diferentes actores hasta ahora no establece acuerdos mínimos; y por otro lado en la Asamblea Nacional no se avizora una alternativa de solución propuesta, por lo que si en 30 días no se presenta una decisión, podría aceptarse tácitamente por el Ministerio de la Ley, lo que no sería favorable en el marco de la integración e institucionalidad del Estado ecuatoriano.

7. ANALISIS LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑÍA.

Para analizar la situación financiera de la compañía se hará uso de los principales índices financieros:

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2018 y 2019 es el siguiente:

NOMBRE	VALOR		
	2018	2019	DIFERENCIA
CAJA CHICA	50.00	50.00	-
BANCO PICHINCHA	4,166.40	2,202.11	(1,964.29)
COOPERATIVA PABLO MUÑOZ VEGA	20.00	20.00	-
CERTIFICADOS APORTACION PMV	35.00	35.00	-
TOTALES	1,964.33	2,307.11	(1,964.29)

EN LOS INGRESOS

Se ha realizado un análisis comparativo entre los periodos 2018 y 2019; lo cual ha arrojado las siguientes cifras:

INGRESOS	2018	2019	VARIACION
SERVICIOS PRESTADOS	16,715.79	21,390.78	4,674.99
CUOTAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	6,280.00	5,150.00	(1,130.00)
TOTALES	22,995.79	26,540.78	3,544.99

EN LOS GASTOS

Se ha realizado un análisis comparativo entre los periodos 2018 y 2019; lo cual ha arrojado las siguientes cifras:

GASTOS	2018	2019	VARIACION	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	3,039.22	2,468.16	(571.06)	-18.79%
APORTE SEGURIDAD SOCIAL	369.27	408.72	39.45	10.68%
HONORARIOS	1,788.89	1,822.21	33.32	1.86%
TRANSPORTE	15,417.86	18,482.82	3,064.96	19.88%
GASTOS DE GESION	1,217.01	1,023.15	(193.86)	-15.93%
COMBUSTIIBLES Y LUBRICANTES	-	19.64	19.64	100.00%
ARRIENDOS	600.00	600.00	-	0.00%
SUMINSITROS Y MATERIALES	79.28	119.66	40.38	50.93%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.90	32.75	23.85	267.98%
IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES	-	19.70	19.70	100.00%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	257.19	342.00	84.81	32.98%
CARGOS BANCARIOS	68.93	16.35	(52.58)	-76.28%
IVA QUE SE CARGA AL GASTO	249.87	401.61	151.74	60.73%
DEPRECIACIONES	466.36	466.36	-	0.00%
OTROS GASTOS	73.76	231.65	157.89	214.06%
TOTALES	23,636.54	26,454.78	2,818.24	

INDICADORES DE SOLVENCIA

Los indicadores de endeudamiento o solvencia tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa.

- RAZÓN ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO

$$\begin{aligned} \text{Endeudamiento del Activo} &= \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} \\ \text{Endeudamiento del Activo} &= 3,127.31 / 10,916.08 = 0.29 \end{aligned}$$

Para el año 2018 fue de 35% mientras que para el año 2019 fue de 29%, lo que nos indica que el 71% está financiado por el pasivo total de la empresa, el resto se lo realiza por intermedio de terceros y de los socios. En el marco de financiamiento moderno debería trasladarse el mayor riesgo a los acreedores especialmente con la obtención de financiamiento a largo plazo.

- RAZON ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\begin{aligned} \text{Endeudamiento Patrimonial} &= \text{Pasivo Total} / \text{Patrimonio} \\ \text{Endeudamiento Patrimonial} &= 3,127.31 / 7,788.77 = 0.40 \end{aligned}$$

Para el año 2018 fue del 54% mientras que para el año 2019 fue de 40%; el 60% del patrimonio está comprometido con el pasivo.

PAGO DE DEUDAS

La empresa mantiene cuentas pendientes de pago como se detalla a continuación:

CUENTA	VALOR		VARIACION
	2018	2019	
PROVEEDORES	566.50	-	-566.50
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	285.60	101.32	-184.28
OBLIGACIONES CON EL IESS	53.05	53.50	0.45
DIVIDNDOS POR PAGAR	2,972.49	2,972.49	-
TOTALES	3,877.64	3,127.31	-750.33

Cabe indicar que estos valores son los que la empresa tiene contraída como obligación en el momento presente. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o una obligación de tipo legal hasta la fecha de elaboración del presente informe no se ha reportado ninguna de las acciones antes mencionadas.

INDICADORES DE LIQUIDEZ

Estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Se trata de determinar qué pasaría si a la empresa se le exigiera el pago inmediato de todas sus obligaciones en el lapso menor a un año.

- LIQUIDEZ CORRIENTE

Este índice relaciona los activos corrientes frente a los pasivos de la misma naturaleza.

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{10,499.27}{3,127.31} = 3.36$$

La liquidez o solvencia de la compañía en el año 2018 fue de 2.62 y en el año 2019 fue de 3.36, la compañía está por encima del ratio aconsejable 1 a 1; lo que permite que a empresa pueda cubrir las necesidades inmediatas.

- CAPITAL DE TRABAJO

El objetivo es que la empresa cuente con los recursos para afrontar su más próximas obligaciones.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activos Corrientes} - \text{Pasivos Corrientes}$$

$$\text{Capital de Trabajo} = 10,499.27 - 3,127.31 = 7,371.96$$

Para el año 2018 el capital de trabajo fue de USD \$. 6,265.19 mientras que en el año 2019 fue de USD \$. 7,371.96, esto se debe principalmente que la recuperación de la cartera vencida.

PROVISIONES BENEFICIOS EMPLEADOS

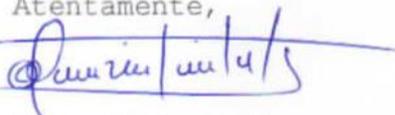
Los estudios actuariales permiten estimar los pasivos laborales de las empresas en valor presente, a fin de provisionar sus obligaciones futuras por concepto de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio al momento de la revisión la empresa no cuenta con dicho estudio actuarial ya que no tiene empleados bajo relación de dependencia.

CONSIDERACIONES FINALES

En mi opinión los criterios y políticas contables y de información seguidos por la entidad y considerados por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz razonable y suficiente la situación financiera de **TRANSPORTE ESCOLAR TRANSATENAS S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha se realizó rigiéndose a principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al finalizar este informe quiero expresar mi agradecimiento a los señores socios de la compañía y administradores por la confianza depositada en mí para la realización de este informe, y manifiesto que se lograrán mejores resultados, en virtud de que se proyecta una estabilidad de la compañía.

Atentamente,



Ing. Mario Niola

COMISARIO REVISOR